ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Aprobado el 22 de Mayo de 1889

Publicado en La Gaceta No. 40 de 25 de Mayo de 1889

El Gobierno acuerda: adicionar el párrafo IX del Capítulo II del Reglamento de Introducción Primaria, del modo siguiente,

Ningún alumno matriculado en una escuela primaria podrá separarse de ella para recibir instrucción en otra de la misma localidad, salvo los casos á que se refiere el artículo 71 del Reglamento, ó que habiendo hecho sus cursos de enseñanza elemental, esté apto para pasar á una escuela superior.

Comuníquese-Masaya, mayo 22 de 1889- **Carazo-**Al Señor Ministro de Instrucción Pública - Managua - **Urtecho.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15906